



**ASOCIACION CLUB CANINOCOLOMBIANO
(ACCC)**

Calle 123 No 60-23 Bogotá (Colombia), tel: (571) 6246016, fax: (571)2264195, e-mail: canino@elsitio.net

**REGLAMENTO GENERAL DE
PARTICIPACION EN TESTS Y
CONCURSOS CON OTORGAMIENTO DEL**

**REGLAMENTO DE CERTIFICADO DE
OBEDIENCIA COLOMBIANO
COC**

**EN LOS GRADOS
CACHORROS, JOVENES, 0, 1 Y 2**

**REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACION EN EXÁMENS Y CONCURSOS CON
OTORGAMIENTO DEL CACIOB
INDICE**

- I Reglas de participación, organización y juzgamiento**
- II Organización práctica - material**
- III Premios**
- IV Reglamentos Generales e instrucciones para la realización y el juzgamiento de los ejercicios**
- V Ejercicios en los concursos internacionales de Obediencia: realización y juzgamiento**



VI Dibujos

VII Organización y juzgamiento de los campeonatos del mundo y de Europa de Obediencia de la FCI

El objetivo de la Obediencia es enseñarle a un perro a cooperar con su dueño y permanecer bajo su control. Hay que insistir en las buenas relaciones entre el perro y el guía y en la voluntad del perro para obedecer inmediatamente incluso al encontrarse a cierta distancia del guía.

I REGLAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN Y JUZGAMIENTO

1. Requisitos para poder competir

Para poder tomar parte en los concursos internacionales de Obediencia o en el campeonato mundial o de Europa, el perro debe tener 15 meses como mínimo y ser inscrito en un libro de orígenes reconocido por la FCI.

En el caso de los grados nacionales en las categorías promocionales, se compite según edades así:

Cachorros	menor a 9 meses
Jóvenes	mayor o igual a 9 meses y menor de 12 meses
Cero	mayor o igual a 12 meses

En el caso Colombiano pueden competir dentro del circuito nacional de competencias perros con o sin registro en un libro de origen.

Le corresponde a cada país decidir cuáles son las clases de Obediencia reconocidas a nivel nacional y cuáles son los requisitos para que un perro pueda competir en concursos internacionales de Obediencia. Sin embargo, para participar en concursos internacionales de Obediencia, el guía y el perro deberían haber aprobado, por lo menos una vez, un examen en la clase más alta de Obediencia de su país.

Las calificaciones son como siguen:

Calificaciones	Bueno-60%	MuyBueno-70%	Excelente-80%
Grado III	192-223	224-255	256-320
Grado II	192-223	224-255	256-320
Grado I	150-174	175-199	200-250

Las duplas que compiten en el circuito nacional colombiano deben pertenecer a un equipo reconocido por el Club Canino Colombiano y este a su vez debe tener un uniforme oficial, el uniforme no puede tener ayudas



para el perro como chalecos de entrenamiento, bolsillos que deslizan el premio, etc. Se recomienda una sudadera deportiva similar a las que se ven en las competencias mundiales de la disciplina.

Cuando un concurso de Obediencia se lleva a cabo dentro del marco de una exposición canina de belleza, no es necesario que el perro tome parte en la exposición para poder competir en Obediencia.

No pueden competir los perros que padezcan enfermedades contagiosas o verminosas, de anquilostoma o de sarna, ni tampoco los perros agresivos, ciegos o sordos.

Los perros con la cola y las orejas cortados pueden tomar parte en los concursos teniéndose en cuenta las leyes en vigor en su país de origen y en el país donde tiene lugar la competición.

Las hembras en celo pueden competir pero lo harán finalizado el juzgamiento de los demás participantes del concurso. Deben mantenerse alejadas de la pista y sus alrededores hasta que todos los otros perros hayan efectuado su recorrido.

Las hembras que hayan parido menos de ocho semanas antes del concurso así como las que tienen que parir dentro de las cuatro semanas posteriores no pueden concursar.

En caso de necesidad, el juez examinará al perro fuera del ring antes de empezar el concurso.

2. Requisitos para poder juzgar concursos internacionales

Los jueces de Obediencia deben ser aprobados por su asociación canina nacional para poder actuar.

Impedimentos de los jueces para actuar:

Los jueces no pueden juzgar a guías que son miembros de su familia, perros de su propiedad o perteneciendo a miembros de su familia, a parientes como hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos, hermanas o miembros de su familia política.

Además, no pueden juzgar personas de su hogar o que viven en su propia casa.

Un perro no puede competir si el juez actuante lo crió o lo entrenó o si el perro vive en casa del juez desde hace por lo menos un año.



3. Jefe auxiliar

Hay que designar a un jefe auxiliar para el concurso. Debe tener las calificaciones requeridas. En el caso de que extranjeros concursen, el jefe auxiliar debe ser capaz de dirigir los ejercicios en inglés o en otro idioma que sea conveniente para todos.

Si los ejercicios son juzgados por dos o más jueces, el número de jefes auxiliares debería ser igual al número de jueces de modo que en cada pista se encuentra por lo menos un jefe auxiliar.

4. Dirección de los concursos

El juez de día y el jefe auxiliar son los que dirigen los concursos.

En caso de suceder incidentes que no estén previstos por el presente reglamento, le corresponde al juez actuar evaluar la situación y resolver lo que corresponda. Su resolución es inapelable.

5. Deberes del guía

Los deberes de un guía, en su calidad de concursante, empiezan una vez llegado al recinto del concurso y acaban al terminarse la ceremonia de entrega de los premios. El guía debe respetar los reglamentos y las instrucciones que se le han dado. Tiene que mantener una conducta deportiva y estar vestido de forma apropiada.

De no observar estos reglamentos o asumir un comportamiento indeseable o antideportivo el guía puede verse excluido por el juez. Esta resolución es inapelable.

El guía debe comunicar que se presentará en el ring, 30 minutos antes de comenzar la competición.

Está prohibido castigar al perro, así como usar collares de púas, de ahorque o eléctricos así como cualquier otro instrumento o medio coercitivo.

Durante y entre los ejercicios, el perro debe encontrarse a la izquierda del guía. Si por alguna minusvalía o algún motivo de índole físico es imposible cumplir con esta norma, el perro podrá ubicarse a la derecha del guía. Sin embargo, ello necesita acuerdo previo entre el concursante o el jefe del equipo y el juez.

Todos los jueces actuantes deben que ser avisados y en caso de que son varios los jueces actuantes, deben resolver cual será la influencia que esta situación pueda tener sobre el juzgamiento. Los acuerdos excepcionales deberían justificarse y no deberían molestar a los otros perros o concursantes. Por ejemplo, en los ejercicios 1 y 2, si un concursante solo puede moverse



en un sillón de ruedas, deberá hallarse al final de la fila con el objeto de no tener que pasar con el sillón de ruedas entre otro perro.-

6. Comportamiento del perro - descalificación

El perro que en cualquier momento, incluso después de haber terminado su recorrido, muestre signos de agresividad, muerde, intenta morder o agrede a la gente u otros perros queda excluido automáticamente del concurso. Se pierden entonces todos los puntos incluso si el perro terminó el recorrido. En caso de un concurso de dos días, la descalificación se aplica también al segundo día. Se indicará el incidente en la Libreta de Trabajo y se enviará un informe a la organización canina nacional representada por el perro así como a la organización canina nacional del país organizador del concurso.

7. Otras normas

Cuando el ring está por demarcarse o ya demarcado, los guías no pueden entrar con sus perros a menos que el jefe auxiliar le haya dado permiso.

Para los ejercicios de grupo (1 y 2), el número mínimo de perros por grupo es de 3, y 6 como máximo. Si no se puede dividir el número de perros participantes en 6, como excepción dos grupos pueden contar 7 perros.

II ORGANIZACION PRÁCTICA - MATERIAL

Desarrollo del concurso, número de participantes, dimensiones del ring y material

1. Desarrollo del concurso

Para el campeonato del mundo y de Europa así como para cualquier concurso internacional, el juez tiene el derecho, tras haber consultado con el comité organizador, a decidir en qué orden se realizarán los ejercicios y cómo combinarlos. Este orden tiene que ser igual para todos los participantes.

De no constar ninguna otra indicación en los reglamentos, los ejercicios empiezan y acaban con el perro en posición "junto". El perro está en dicha posición cuando está sentado a la izquierda del guía. La posición "junto parado" a la izquierda del guía también está autorizada pero en este caso, el



perro siempre debe estar en posición de “junto parado” esta forma de adoptar la posición de “junto” y hay que informarla al juez antes de empezar el ejercicio 1.

2. Número de concursantes

Se les recomienda a los jueces que no juzguen más de 4 perros por hora (aproximadamente) y no más de 25 por día. Si ofician varios jueces, cada uno juzgará todos los perros que realizan los ejercicios que el comité organizador le asignó a dicho juez.

3. Dimensiones de la pista

La superficie del ring, para los concursos bajo techo, debe ser de 20 m x 30 m como mínimo. De tener lugar el concurso al aire libre, se prefiere una superficie de al menos 25 m X 40 m.

El ring puede ser más pequeño si se prevé repartir los ejercicios en dos o más ring y los ejercicios que necesitan menos espacio serán combinados en un mismo ring. Los límites del ring deben ser claramente indicados. Le corresponde al juez decidir si las dimensiones del ring son aceptables o no. Su decisión es inapelable

4. Material

Le corresponde al comité organizador asegurarse de que el reglamento y las directivas especiales de la competencia estén disponibles en el recinto del concurso.

Una valla debe ser sólida de un ancho de 1 m y altura desde 10 cm hasta 1 m (ajustable cada 10 cm – ejercicio 8). Al contrario de las vallas utilizadas en Agility, no debe tener parantes laterales que excedan la altura que se utilice para cada tamaño de perro.

Debe haber un número suficiente de pequeños conos y pancartas para indicar los distintos lugares durante los ejercicios. La altura de las pancartas y de los conos tiene que ser aproximadamente 15cm.

Tiene que utilizarse pizarras para escribir los resultados de los perros.

Cartulinas amarillas y rojas para que el juez pueda advertir (amarilla) o descalificar (roja) un perro.

Apor :

Tres series de apors de madera, de tamaños y pesos diferentes, convenientes para razas de tallas diversas (grande, mediana, pequeña). Cada serie incluirá tres apores del mismo tamaño. El peso máximo de los apors más grandes es de aproximadamente 450 g (ejercicio 7).

Apores de metal de tres tamaños diferentes con un peso máximo de aproximadamente 200 g (para la más grande). El tamaño de los apores debe guardar relación con el tamaño de la raza. El guía puede elegir el aport que quiera (ejercicio 8).



Objetos de madera de aproximadamente 2cm x 2cm x 10cm. El número de objetos debe ser 6 veces más grande al número de perros que toman parte en el ejercicio (ejercicio 9).

III RECOMPENSAS

Se recomienda utilizar los colores negro/rojo/amarillo para las cintas o cucardas. Cada perro que logre un premio recibe una cinta o cucarda de color negro, rojo o amarillo

Cinta roja al perro que gana el 1er premio (excelente):256-320 puntos

Cinta negra al perro que gana el 2º premio (muy bueno):224-255 puntos

Cinta amarilla al perro que gana el 3er premio (bueno):192-223 puntos

También pueden utilizarse otros colores según las costumbres de los países organizadores. Para el caso Colombiano serán azul, rojo y amarillo.

Si dos o más perros logran el mismo número de puntos y se necesita pues un desempate, se suman los puntos conseguidos en los ejercicios 3, 5 y 6. De producir el mismo resultado, se repiten los tres ejercicios.

Un premio o un botón de condecoración serán entregados a cualquier perro que consiga el título de campeón internacional de Obediencia al terminarse el día. Es preferible utilizar colores típicos de Obediencia (negro-rojo-amarillo) e indicar “campeón internacional de Obediencia”. Además, para los botones de condecoración, podrían utilizarse colores típicos y tradicionales distintivos del campeonato de que se trate como el rojo y el verde (por ejemplo, un botón de condecoración clásico con líneas verdes y otros botones, más pequeños, con los colores de la Obediencia, negro-rojo-amarillo, en la parte superior)

Certificado de Aptitud al Campeonato Internacional de Obediencia (CACIOB)

El vencedor (en caso de ser macho debe tener los dos testículos) recibe el CACIOB si ha conseguido el primer premio y se concede la reserva CACIOB al segundo mejor (mismo requisito si es un macho).

Se entregará un premio o un botón de condecoración al perro que consiguió el CACIOB así como también al perro con la Reserva de CACIOB.

Preferentemente, los colores serán los de Obediencia (negro-rojo-amarillo) a los que se agregará el color del CACIOB (blanco) o de la Reserva de CACIOB (naranja) (por ejemplo, un botón tradicional



con líneas blancas (o naranjas) y otros botones más pequeños con los colores de la Obediencia, negro-rojo-amarillo, en la parte superior. Las indicaciones CACIOB y Reserva de CACIOB deberían también ser visibles.

Campeón Nacional de Obediencia.

Para obtener el título de Campeón de Obediencia de Colombia el perro debe tener un 80% en la copa ACCC, al menos dos Jueces y conseguir un "Excelente".

Para obtener el CACIOB

Para obtener un CACIOB el binomio debe tener un promedio del 90% en la competencia con un juez internacional y al menos dos jueces colombianos avalados por ACCC.

IV REGLAMENTOS GENERALES E INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN Y EL JUZGAMIENTO DE LOS EJERCICIOS

A menos que existan indicaciones específicas para un ejercicio en particular, los reglamentos generales e instrucciones para la realización y el juzgamiento se aplican a todos los ejercicios.

Puntos

Se conceden puntos para evaluar un recorrido de Obediencia

0 – 5 – 5,5 – 6 – 6,5 – 7 – 7,5 – 8 – 8,5 – 9 – 9,5 – 10

La descalificación significa que el perro tiene que interrumpir su recorrido y tiene como consecuencia la pérdida de todos los puntos conseguidos. El perro no puede terminar los últimos ejercicios del concurso.

Fallar un ejercicio tiene como consecuencia la pérdida de todos los puntos conseguidos en el ejercicio mismo. El perro puede, sin embargo, seguir con los últimos ejercicios del concurso.

Tarjetas

La tarjeta amarilla significa una advertencia. La advertencia puede ser dada por el juez según el comportamiento del perro o del guía. Luego de dos (2) advertencias (tarjetas amarillas), el perro queda descalificado.

La tarjeta roja su exhibición por parte del juez significa de descalificación.



Realización de los ejercicios

El juez determina la secuencia de los ejercicios; debe ser igual para todos los concursantes.

Los ejercicios empiezan y terminan cuando el perro se encuentra junto del guía. En posición de “junto”, el perro está sentado a la izquierda del guía.

Entre los ejercicios, el perro debe estar a la izquierda del guía. Si un perro deja el ring durante o entre los ejercicios, queda descalificado.

El guía tiene que dejar la correa fuera del ring o sobre la mesa del jefe auxiliar. Esta norma se aplica a todos los ejercicios.

Todos los ejercicios empiezan cuando el jefe auxiliar ha colocado al guía y al perro en posición correcta en el punto de partida y después de que el guía haya confirmado que está listo para comenzar el ejercicio. Todos los ejercicios finalizan cuando el jefe auxiliar dice “ejercicio terminado”. Queda prohibido señalar un lugar o pedirle al perro que vaya a un lugar determinado antes o durante un ejercicio a menos que lo permita el ejercicio en cuestión.

En caso de incumplimiento, el juez declarará el ejercicio “no cumplido”

Las palabras de mando mencionadas en este reglamento son recomendaciones. Se aceptan otras palabras suficientemente breves.

Está prohibido utilizar golosinas o juguetes como pelotitas de adiestramiento en el ring, tanto durante como entre los ejercicios. Al notar un juez que un concursante tiene tales objetos o los utiliza en el ring, tiene que descalificarlo.

El guía no puede tocar al perro, acariciarlo o darle ánimo de cualquier manera durante los ejercicios. Al no observar esta norma, se considerará el ejercicio “no cumplido”. Acabado el ejercicio, sí están permitidas leves expresiones de aprobación (diciéndole « muy bien » o proporcionando pequeñas caricias). Si el guía anima a su perro de forma excesiva, entusiasta, exuberante, juega con él o si el perro le salta en los brazos o anda entre sus piernas, etc., el juez le dará una advertencia al propietario enseñándole la tarjeta amarilla. En caso de segundo incidente, el juez le dará la tarjeta roja y el perro quedará descalificado.

El juez puede poner fin a un ejercicio si el perro es, sin lugar a dudas, incapaz de realizarlo. Se considera entonces el ejercicio como “no cumplido”.

El juez puede prohibir que un perro siga concursando si éste no está en condiciones para hacerlo o si molesta ladrando o gimiendo continuamente. Si el perro ladra o gime, el juez puede dar una primera advertencia (tarjeta amarilla). Si el perro no cesa en esa conducta, el juez lo descalificará (tarjeta roja). Esta medida se aplica también cuando un perro molesta constantemente ladrando o gimiendo entre los ejercicios.



Si un perro abandona a su guía durante un ejercicio, interrumpiéndolo, y no puede ser controlado, el guía puede volver a llamarlo, una sola vez, sin dejar el lugar donde se encuentra. Si el perro vuelve hacia su guía una vez dada la primera orden, el juez dará una tarjeta amarilla y se considerará el ejercicio como “no cumplido”; sin embargo, el perro y su guía podrán seguir y realizar el ejercicio siguiente. Si el perro se escapa por segunda vez, el juez lo descalificará. Si el perro no vuelve hacia su guía una vez dada la primera orden, el juez lo descalificará así como también a su guía.

Si un perro deja a su guía entre los ejercicios, éste puede llamarlo, una sola vez, sin dejar el lugar donde se encuentra. Si el perro vuelve hacia su guía, el juez dará una tarjeta amarilla. Si el perro no vuelve o se escapa por segunda vez, el juez pronunciará la descalificación.

Durante el ejercicio 5 (“Llamar el perro, posiciones “ parado “ y “ echado “), el perro debe acercarse y quedarse sentado frente a su guía. Luego de la autorización del juez auxiliar, a la orden del guía el perro tendrá que colocarse rápidamente a la posición de “junto”

En todos los ejercicios de recobrar los apores (7, 8 y 9), el perro debe acudir y sentarse frente a su guía frente entregándole el objeto a la orden de éste (después de haber recibido la autorización del jefe auxiliar). Luego de la autorización del juez auxiliar, a la orden del guía el perro tendrá que colocarse rápidamente a la posición de “junto”

Sin embargo no es necesario que el juez considere en forma rigurosa la forma en que está previsto realizar el ejercicio (determinar si la posición “junto” debe ser adoptada directamente o después de que el perro se haya sentado frente al guía). Si el ejercicio fue realizado de forma totalmente correcta, el juez puede dar el número máximo de puntos sin tener en cuenta la forma en que estaba previsto realizar el ejercicio.

Para los ejercicios en los cuales se autorizan indistintamente órdenes o señas, el guía debe informar al juez, antes de iniciar del ejercicio, si tiene o no previsto hacer señas u órdenes. No es necesario hacerlo en los ejercicios en los cuales las órdenes y señas están autorizados.



Juzgamiento

El juzgamiento de un ejercicio empieza después de haber confirmado el guía que está preparado para comenzar, y haber contestado a la pregunta del jefe auxiliar “¿está listo?”. El juzgamiento se acaba al decir el jefe auxiliar “ejercicio terminado”.

Todas las órdenes suplementarias, las órdenes dobles, las instrucciones expresadas por señas, etc. deben penalizarse. La regla general es que cuando un guía da una segunda orden, se quitan dos puntos y una tercera orden acarrea el fallo del ejercicio (o parte de éste).

Un perro que ladra, incluso ocasionalmente, durante un ejercicio, podrá ser penalizado. El juez no tendría que dar más de 7 puntos en caso de ladrido ocasional y si el perro ladra constante o intensamente, se considerará el ejercicio como “no cumplido”. Si el perro ladra constantemente durante varios ejercicios, quedará descalificado. Esta medida se aplica también en el caso de que el perro gima.

Si al dar una orden, el guía abandona su posición(ej. camina unos pasos), se considera el ejercicio como “no cumplido”.

Si, al principio de un ejercicio, el perro anticipa la orden del guía y no queda correctamente “junto”, el juez no podrá dar más de 8 puntos.

Si el perro deja al guía después del inicio del ejercicio pero antes de que se haya dado la primera orden, se considera el ejercicio como “no cumplido”. No hay ninguna posibilidad de volver a llamar al perro.

Si el guía castiga de cualquier manera o da órdenes represivas al perro, el juez puede efectuar una advertencia con la tarjeta amarilla, si el castigo se considera grave ya sea durante o entre los ejercicios, guía y perro quedarán descalificados.

Si el perro hace sus necesidades en la pista durante un ejercicio o entre los ejercicios, queda descalificado.



GRADO O

Ejercicio 1 : Sentarse 1 minuto de frente 15 mts

Órdenes: « **sentado** », « **quieto** »

Realización: El perro será colocado por su guía en posición de “sentado”. Cuando lo indique el jefe auxiliar, el guía se alejará a 15 mts de frente hasta el punto indicado. Al cabo de 1 minuto, se indicará al guía que regrese con su perro y se pare al lado. El perro deberá mantenerse todo el tiempo en la posición de “sentado”.

Instrucciones: El perro que se pone de pie, se echa o se arrastra sobre una distancia superior al largo de su propio cuerpo obtiene hasta 7 puntos. Si el perro se sale del cuadro demarcado el ejercicio se dará como no cumplido. Si el perro se mueve, cambia de posición o se muestra inquieto en el lugar donde fue colocado tendrá como consecuencia reducción de los puntos. Si el perro ladra 1-2 veces, se le restan 1-2 puntos; si ladra durante la mayor parte del ejercicio, se considera “no cumplido” (0 punto). Está permitido que el perro mire a su alrededor. Sin embargo, no debe mostrarse inquieto o en estado de agitación. Si el perro se echa o se pone en pie tras el periodo de 1 minutos cuando el guía está avanzando hacia él, se le otorgarán 5 puntos como máximo.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30

Ejercicio 2 : Echarse 1 minuto de frente 15 mts

Órdenes: “echado” “quieto”, “sentado”

Realización: El perro será colocado por su guía en posición de “sentado”. Cuando lo indique el jefe auxiliar, el guía dará la orden y el perro tomara la posición de echado momento en el cual se inicia el juzgamiento. A orden del jefe auxiliar el guía se alejará a 15 mts de frente hasta la marca indicada. Transcurrido 1 minuto, se pide al guía que vuelva hacia su perro y se pongan al lado dando por terminado el ejercicio.

Instrucciones si el perro se pone de pie o se sienta mientras el guía esta a distancia o el que se arrastre sobre una distancia superior al largo de su cuerpo obtiene hasta 7 puntos. Si el perro se mueve, cambia de posición o se muestra inquieto en el lugar donde fue colocado tendrá como consecuencia reducción de los puntos. Si el perro ladra 1-2 veces, se le restan 1-2 puntos; si ladra durante la mayor parte del ejercicio, se considera “no cumplido” al ejercicio (0 punto).

Sin embargo, no debe mostrarse inquieto o en estado de agitación. Se le permite al perro mira alrededor y puede reaccionar mostrándose atento en caso de ruido o distracciones dentro o fuera del ring.

Si el perro se echa o se pone de pie tras el lapso del minuto, mientras el guía regresa, se le otorgarán 5 puntos como máximo.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30



Ejercicio 3. Junto con correa.

Comando. Junto (al iniciar y en cada cambio de dirección) – Sienta.

Realización. Los conductores deberán alinear a los perros a una distancia de 4m. entre ellos. El conductor de cada perro iniciará su ejercicio a la señal de Comisario (o Juez), se posicionará en el lugar que le indiquen con su perro sentado a su lado izquierdo. Cuando le sea indicado, iniciará su trayecto efectuando una línea recta por delante y otra por detrás del resto de los conductores y sus perros, (la Organización deberá asegurar la presencia de 5 perros y sus conductores) regresando al lugar de partida. El ejercicio terminará cuando el conductor llegue al punto de partida y ordene sentarse al perro a su izquierda.

La distancia entre el conductor y el resto de los participantes cuando haga cada participante la línea recta por delante y por detrás, será de 2m.

El junto se iniciará siempre por delante de los perros alineados para posteriormente pasar por detrás, trazando un rectángulo.

Instrucciones. Durante este ejercicio, el conductor moverá los brazos con naturalidad y mantendrá la correa en la mano izquierda sin tensar, para no perturbar ni influenciar al perro durante la ejecución del ejercicio.

Durante la ejecución del ejercicio, el perro seguirá correctamente al lado del conductor, a su izquierda (preferiblemente) o pudiendo ir a su derecha, aunque si es así, deberá ir por éste lado durante toda la prueba sin que el conjunto del seguimiento sea perturbado.

Durante la ejecución del ejercicio (seguimiento), será evaluada tanto la conjunción como la armonía, así como el comportamiento del perro que realiza el ejercicio y, en general, también el de los perros que permanecen sentados en espera.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30



Ejercicio 4. Tres sentados

Ordenes: Sentado

Realización : Caminando el guía indicará a su ejemplar que tome la posición de sentado tres veces, los ejemplares deberán sentarse al lado de su guía, a orden de jefe auxiliar. El perro deberá mantenerse paralelo al guía una vez que este sentado.

Instrucciones: Si el perro se detiene en una posición incorrecta o si el perro no adopta la posición requerida, el juez podrá restar puntos según criterio propio. Para lograr puntos en una posición determinada, el perro no deberá moverse sobre una distancia superior al largo de su cuerpo una vez dada la orden.

Para poder obtener puntos, el perro debe haber adoptado por lo menos dos posiciones de las tres indicadas. Se tendrá en cuenta la velocidad en la ejecución del ejercicio.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30

Ejercicio 5 : Llamar el perro 20mts

Órdenes: «"echado", "quieto", y "ven", también pueden utilizarse señales con la mano.

Realización : El perro se pone en posición de echado y el guía se aleja a 20m en la dirección previamente indicada. Al recibir la autorización del jefe auxiliar, el guía llama su perro . El jefe auxiliar le indica al guía únicamente el momento en que tiene que llamar su perro. Se autorizan las órdenes vocales y las señas con la mano (nunca simultáneamente) de modo que una pueda servir para dar una orden y otra para otra orden. Se puede agregar el nombre del perro a la orden de llamada pero el nombre y la orden deben ser pronunciados de forma a no dar la impresión de que son dos órdenes distintas.

Instrucciones : Es importante que el perro obedezca espontáneamente a la orden de llamada. El perro debe avanzar a una velocidad correcta y mantenerla; debe por lo menos mantener un trote rápido. Moverse lentamente constituye una falta. El juez tendrá en cuenta la raza al evaluar la velocidad.

Si el perro se sienta o se pone de pie antes de la orden de llamada, 7 puntos podrá obtener como máximo. Si el perro se desplaza sobre una distancia superior al largo de su cuerpo antes de darse la orden de llamada, falla en el ejercicio.

Coef. : 4

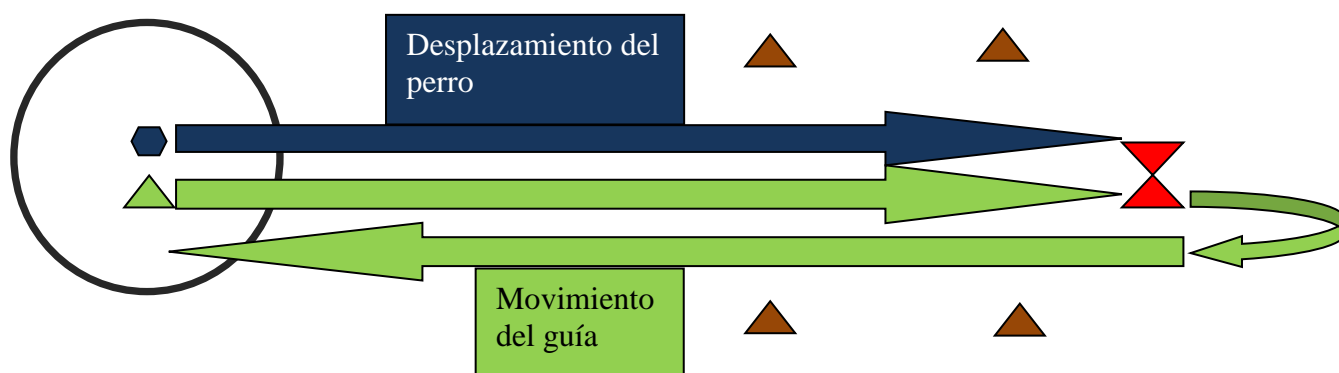
Puntos máx. : 40



Ejercicio 8 : Enviado adelante pasando por el cuadrado e ir hacia el juguete

Órdenes : « **sentado** », « **quédate** » enviar por medio de los conos

Realización: El perro será colocado por su guía en posición de sentado al lado de la media esfera, cuando lo indique el jefe auxiliar iniciara el ejercicio. El perro tiene que estar en posición de “sentado” » y quedar permanencia dentro un círculo de 2 m de radio. Después el guía se desplaza en línea recta y deja el juguete al final del cuadrado; después regresa en dirección hacia el perro y se ubicara al lado de él. A orden del comisario de pista el guía debe orientar el perro hacia el juguete pasando por el medio de un cuadrado de 3m X 3m situado a unos 5 m del punto de salida. Cuando el perro llega al centro del cuadrado se dará por terminado el ejercicio.



Instrucciones : El perro que se sienta, se echa o sale su cuerpo en totalidad del radio demarcado obtiene 5 puntos. Si el perro se mueve, cambia de posición o se muestra inquieto en el lugar donde fue colocado tendrá como consecuencia reducción de los puntos. Está permitido que el perro mire a su alrededor. Sin embargo, no debe mostrarse inquieto o en estado de agitación. Si el perro se sienta o se echa cuando el guía está avanzando hacia él, se le otorgarán 5 puntos como máximo, si el perro no cruza por el centro del cuadrado no se podrán dar más de 7 puntos.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30



Ejercicio 7 : Cobrar juguete del perro al area demarcada

Órdenes : « cobra » y « suelta »

Realización : El guía, con el perro en posición « junto » teniéndolo con la trailla tira un juguete del perro a unos 8 metros. Cuando se le indica el jefe auxiliar, manda al perro a cobrar. El perro debe traer el juguete al área demarcada por cuatro conos. Le corresponde al guía elegir el juguete.

Instrucciones : La orden de cobro no se puede dar después de que el perro comience el trayecto. Si el perro deja caer el juguete en el suelo fuera del área demarcada y la vuelve a tomar sin haber sido avisado por el guía, no puede conseguir más de 7 puntos. Si hay que dar una orden de cobro suplementaria, se le restara de 1 a 2 puntos por orden.

Si el perro mordisquea excesivamente el juguete no podrá conseguir más de 7 puntos.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30

Ejercicio 8 : salto 20 cm de una valla e ir hacia el juguete

Órdenes : « salta »

Realización : El guía, con el perro en posición « junto », está frente a una valla que se encuentra a unos 2 Mtr. El guía tira un juguete por encima de la valla, se es permitido sujetar al perro por el collar. Cuando se le indica, envía al perro a saltar la valla, Le corresponde al guía elegir su juguete sin necesariamente tener en cuenta el tamaño del perro. La valla tiene un ancho de 1 m, el perro deberá saltar 20 cm y el ejercicio se dará por terminado después de saltar la valla.

Instrucciones : La orden de cobro no se puede dar después de que el perro comience a saltar. Si hay que dar una orden de cobro suplementaria, se descontaran puntos según criterio del juez. Si el perro se rehúsa a saltar o pasa por una lado de la valla no obtendrá los puntos y el ejercicio será calificado como no cumplido.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30



IMPRESION GENERAL.

Coef. 2.

Indicaciones:

Cuando se determina la *impresión general*, la buena disposición del perro para trabajar y obedecer las órdenes es esencial. La exactitud y la precisión son importantes, así como los movimientos naturales de ambos, guía y perro. Para obtener una alta puntuación tanto guía como perro deberán trabajar bien en equipo, mostrar un disfrute mutuo por trabajar juntos y un buen espíritu deportivo. Las actividades durante y entre los ejercicios influirán en la puntuación de la *impresión general*.

Si el perro abandona la pista o si se libera por sí mismo en pista, no podrá concederse ningún punto en la *impresión general*. Si el perro está fuera de control y abandona al guía durante o entre los ejercicios quedándose en pista (aunque sea una sola vez) no podrán concederse más de 5 puntos.

Impresión general [Coef. 2]

GRADO JOVENES

Ejercicio 1 : Sentarse 45 seg con el guía al lado.

Órdenes : « **sentado** », « **quieto** »

Realización: El perro será colocado por su guía en posición de “sentado”. Cuando lo indique el comisario , comenzara el ejercicio el cual tendrá una duración de 45 segundos, el guía permanecerá al lado del perro durante este ejercicio, cuando el comisario lo indique el ejercicio abra terminado

Instrucciones : El perro que se pone de pie, se echa o se arrastra sobre una distancia superior al largo de su propio cuerpo obtiene hasta 7 puntos. si el perro se sale del cuadro demarcado el ejercicio se dara como no cumplido. Si el perro se mueve, cambia de posición o se muestra inquieto en el lugar donde fue colocado tendrá como consecuencia reducción de los puntos. Si el perro ladra 1-2 veces, se le restan 1-2 puntos; si ladra durante la mayor parte del ejercicio, se considera “no cumplido” (0 punto). Está permitido que el perro mire a su alrededor. Sin embargo, no debe mostrarse inquieto o en estado de agitación. Si el perro se echa o se pone en pie tras el periodo de 1 minutos cuando el guía está avanzando hacia él, se le otorgarán 5 puntos como máximo.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30



Ejercicio 2 : Echarse 45 segundos de frente 10 mts

Órdenes : “echado” “quieto “, “ sentado “

Realización : El perro será colocado por su guía en posición de “sentado”. Cuando lo indique el juez, el guía se alejará a 3 mts. Transcurrido 45 segundos, se pide al guía que vuelva hacia su perro y se pongan al lado. Luego, a indicaciones del juez deberá mandar a su perro a que se ponga “sentado “.

Instrucciones el del perro que se ponga de pie o se siente mientras el guía esta a distancia o el que se arrastre sobre una distancia superior al largo de su cuerpo obtiene hasta 7 puntos. Si el perro se mueve, cambia de posición o se muestra inquieto en el lugar donde fue colocado tendrá como consecuencia reducción de los puntos. Si el perro ladra 1-2 veces, se le restan 1-2 puntos; si ladra durante la mayor parte del ejercicio, se considera “no cumplido” al ejercicio (0 punto).

Sin embargo, no debe mostrarse inquieto o en estado de agitación. Se le permite al perro mira alrededor y puede reaccionar mostrándose atento en caso de ruido o distracciones dentro o fuera del ring.

.Coef. : 2

Puntos máx. : 20

Ejercicio 3. Junto con Correa.

Ordenes : Fuss.

Realización : El guía ubicara en posición inicial a su perro, a la orden del comisario dará la orden de Fuss y caminara en línea recta ida y vuelta a como mínimo a una distancia de 10mtrs.

Instrucciones: el guía y su perro deberán caminar de normalmente. El guía debe estar atento a las órdenes del comisario. Si el perro se queda mas de un metro y medio cuando su guía arranque el ejercicio será de (0 puntos), si da comandos adicionales no podrá obtener mas de (7. Puntos). Si el guía da mas de 3 ordenes el ejercicio es de (0 puntos).

Coef. : 3

Puntos máx. : 30



Ejercicio 4. Tres sentados

Ordenes : Sentado

Realización : Caminando el guía indicará a su ejemplar que tome la posición de sentado tres veces, los ejemplares deberán sentarse al lado de su guía, a orden de jefe auxiliar. El perro deberá mantenerse paralelo al guía una vez que este sentado.

Instrucciones : Si el perro se detiene en una posición incorrecta o si el perro no adopta la posición requerida, el juez podrá restar puntos según criterio propio. Para lograr puntos en una posición determinada, el perro no deberá moverse sobre una distancia superior al largo de su cuerpo una vez dada la orden.

Para poder obtener puntos, el perro debe haber adoptado por lo menos dos posiciones de las tres indicadas. Se tendrá en cuenta la velocidad en la ejecución del ejercicio.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30

Ejercicio 5 : Llamar el perro a 10 mts

Órdenes : «"echado" , "quieto", y "ven" , también pueden utilizarse señales con la mano.

Realización : El perro se pone en posición de echado y el guía se aleja a unos 10m en la dirección previamente indicada. Al recibir la autorización del jefe auxiliar, el guía llama su perro. El jefe auxiliar le indica al guía únicamente el momento en que tiene que llamar su perro. Se autorizan las órdenes vocales y las señas con la mano (nunca simultáneamente) de modo que una pueda servir para dar una orden y otra para otra orden. Se puede agregar el nombre del perro a la orden de llamada pero el nombre y la orden deben ser pronunciados de forma a no dar la impresión de que son dos órdenes distintas.

Instrucciones : Es importante que el perro obedezca espontáneamente a la orden de llamada. El perro debe avanzar a una velocidad correcta y mantenerla debe por lo menos mantener un trote rápido. Moverse lentamente constituye una falta. El juez tendrá en cuenta la raza al evaluar la velocidad.

Si el perro se sienta o se pone de pie antes de la orden de llamada, 7 puntos podrá obtener como máximo.

Coef. : 4

Puntos máx. : 40



Ejercicio 6 : Cobrar juguete del perro al área demarcada

Órdenes : « cobra » y « suelta »

Realización : El guía, con el perro en posición « junto » teniéndolo con la trailla tira un juguete del perro a unos 5 metros. Cuando se le indica el jefe auxiliar, manda al perro a cobrar. El perro debe traer el juguete al área demarcada por cuatro conos. Le corresponde al guía elegir el juguete.

Instrucciones : La orden de cobro no se puede dar después de que el perro comience el trayecto. Si el perro deja caer el juguete en el suelo fuera del área demarcada y la vuelve a tomar sin haber sido avisado por el guía, no puede conseguir más de 7 puntos. Si hay que dar una orden de cobro suplementaria, se le restara de 1 a 2 puntos por orden.

Si el perro mordisquea exesivamente el juguete no podrá conseguir más de 7 puntos.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30

Ejercicio 8: salto de una valla con el acompañamiento del guía y cobrar el juguete.

Órdenes: « salta »

Realización: El guía, con el perro en posición « junto », está frente a una valla que se encuentra a unos 2 m. El guía tira un juguete por encima de la valla, se es permitido sujetar al perro por el collar. Cuando se le indica, el guía da la orden de cobro al perro(el guía acompaña al perro en el salto el guía va por un costado del saltador.) el perro cobra el juguete y regresa, al punto de partida.

Instrucciones: La orden de cobro no se puede dar después de que el perro comience a saltar. Si hay que dar una orden de cobro suplementaria, se descontaran puntos según criterio del juez. Si el perro se rehúsa a saltar o pasa por una lado de la valla no obtendrá los puntos y el ejercicio será calificado como no cumplido.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30



IMPRESION GENERAL.

Coef. 2.

Indicaciones:

Cuando se determina la *impresión general*, la buena disposición del perro para trabajar y obedecer las órdenes es esencial. La exactitud y la precisión son importantes, así como los movimientos naturales de ambos, guía y perro. Para obtener una alta puntuación tanto guía como perro deberán trabajar bien en equipo, mostrar un disfrute mutuo por trabajar juntos y un buen espíritu deportivo. Las actividades durante y entre los ejercicios influirán en la puntuación de la *impresión general*.

Si el perro abandona la pista o si se libera por sí mismo en pista, no podrá concederse ningún punto en la *impresión general*. Si el perro está fuera de control y abandona al guía durante o entre los ejercicios quedándose en pista (aunque sea una sola vez) no podrán concederse más de 5 puntos.

Impresión general [Coef. 2]



Grado Cachorros

Ejercicio 1 : Sentarse 30 seg al lado del perro.

Órdenes : « **sentado** », « **quieto** »

Realización El perro será colocado por su guía en posición de “sentado”. Cuando lo indique el comisario , comenzara el ejercicio el cual tendrá una duración de 30 segundos, el guía permanecerá al lado del perro durante este ejercicio, cuando el comisario lo indique el ejercicio abra terminado

Instrucciones : El perro que se pone de pie, se echa o se arrastra sobre una distancia superior al largo de su propio cuerpo obtiene hasta 7 puntos. si el perro se sale del cuadro demarcado el ejercicio se dara como no cumplido. Si el perro se mueve, cambia de posición o se muestra inquieto en el lugar donde fue colocado tendrá como consecuencia reducción de los puntos. Si el perro ladra 1-2 veces, se le restan 1-2 puntos; si ladra durante la mayor parte del ejercicio, se considera “no cumplido” (0 punto). Está permitido que el perro mire a su alrededor. Sin embargo, no debe mostrarse inquieto o en estado de agitación. Si el perro se echa o se pone en pie tras el periodo de 1 minutos cuando el guía está avanzando hacia él, se le otorgarán 5 puntos como máximo.

Coef. : 3

Puntos máx. : 20

Ejercicio 2 : Echarse 30 segundos de frente 3 mts

Órdenes : “**echado**” “**quieto** “, “ **sentado** “

Realización : El perro será colocado por su guía en posición de “sentado”. Cuando lo indique el juez, el guía se alejará a 3 mts. Transcurrido 30 segundos, se pide al guía que vuelva hacia su perro y se pongan al lado. Luego, a indicaciones del juez deberá mandar a su perro a que se ponga “sentado “.

Instrucciones el del perro que se ponga de pie o se siente mientras el guía esta a distancia o el que se arrastre sobre una distancia superior al largo de su cuerpo obtiene hasta 7 puntos. Si el perro se mueve, cambia de posición o se muestra inquieto en el lugar donde fue colocado tendrá como consecuencia reducción de los puntos. Si el perro ladra 1-2 veces, se le restan 1-2 puntos; si ladra durante la mayor parte del ejercicio, se considera “no cumplido” al ejercicio (0 punto).

Sin embargo, no debe mostrarse inquieto o en estado de agitación. Se le permite al perro mira alrededor y puede reaccionar mostrándose atento en caso de ruido o distracciones dentro o fuera del ring.

Coef. : 2

Puntos máx. : 30



Ejercicio 3. Junto con Correa.

Ordenes : Fuss.

Realización : El guía ubicara en posición inicial a su perro, a la orden del comisario dará la orden de Fuss y caminará en línea recta hasta llegar a un cono que está ubicado a 5mtrs.

Instrucciones: el guía y su perro deberán caminar de normalmente. El guía debe estar atento a las órdenes del comisario. Si el perro se queda más de un metro y medio cuando su guía arranque el ejercicio será de (0 puntos), si da comandos adicionales no podrá obtener más de (7. Puntos). Si el guía da más de 4 ordenes el ejercicio es de (0 puntos).

Coef. : 3

Puntos máx. : 30

Ejercicio 4. Tres sentados

Ordenes : Sentado

Realización : Caminando el guía indicará a su ejemplar que tome la posición de sentado tres veces, los ejemplares deberán sentarse al lado de su guía, a orden de jefe auxiliar. El perro deberá mantenerse paralelo al guía una vez que este sentado.

Instrucciones : Si el perro se detiene en una posición incorrecta o si el perro no adopta la posición requerida, el juez podrá restar puntos según criterio propio. Para lograr puntos en una posición determinada, el perro no deberá moverse sobre una distancia superior al largo de su cuerpo una vez dada la orden.

Para poder obtener puntos, el perro debe haber adoptado por lo menos dos posiciones de las tres indicadas. Se tendrá en cuenta la velocidad en la ejecución del ejercicio.

Coef. : 3

Puntos máx. : 20



Ejercicio 5 : Llamar el perro a 5 mts

Órdenes: «"echado", "quédate", y "ven" , también pueden utilizarse señales con la mano.

Realización: El perro se pone en posición de echado y el guía se aleja a unos 5 mts en la dirección previamente indicada. Al recibir la autorización del jefe auxiliar, el guía llama su perro. El jefe auxiliar le indica al guía únicamente el momento en que tiene que llamar su perro. Se autorizan las órdenes vocales y las señas con la mano (nunca simultáneamente) de modo que una pueda servir para dar una orden y otra para otra orden. Se puede agregar el nombre del perro a la orden de llamada pero el nombre y la orden deben ser pronunciados de forma a no dar la impresión de que son dos órdenes distintas.

Instrucciones : Es importante que el perro obedezca espontáneamente a la orden de llamada. El perro debe avanzar a una velocidad correcta y mantenerla debe por lo menos mantener un trote rápido. Moverse lentamente constituye una falta. El juez tendrá en cuenta la raza al evaluar la velocidad.

Si el perro se sienta o se pone de pie antes de la orden de llamada, 7 puntos podrá obtener como máximo.

Coef. : 4

Puntos máx. : 40

Ejercicio 6 : Cobrar juguete del perro al área demarcada

Órdenes : « cobra » y « suelta »

Realización : El guía, con el perro en posición « junto » teniéndolo con la trailla tira un juguete del perro a unos 5 metros. Cuando se le indica el jefe auxiliar, manda al perro a cobrar. El perro debe traer el juguete al área demarcada por cuatro conos. Le corresponde al guía elegir el juguete.

Instrucciones : La orden de cobro no se puede dar después de que el perro comience el trayecto. Si el perro deja caer el juguete en el suelo fuera del área demarcada y la vuelve a tomar sin haber sido avisado por el guía, no puede conseguir más de 7 puntos. Si hay que dar una orden de cobro suplementaria, se le restara de 1 a 2 puntos por orden.

Si el perro mordisquea excesivamente el juguete no podrá conseguir más de 7 puntos.

Coef. : 3

Puntos máx. : 30



Ejercicio 8 : salto de una valla con acompañamiento del guía.

Órdenes: « salta »

Realización: El guía, con el perro en posición « junto », está frente a una valla que se encuentra a unos 2 m. se da la orden al guía que acompañe a su perro a pasar por el salto.
(el salto tendrá una altura de máximo de 10cm.)

Instrucciones: La orden de saltar se dará antes o durante el paso por el saltador.
Si hay que dar una orden de salto suplementaria, se descontarán puntos según criterio del juez.
Si el perro se rehúsa a saltar o pasa por un lado de la valla no obtendrá los puntos y el ejercicio será calificado como no cumplido.

Coef. : 3

Puntos máx. : 20

IMPRESION GENERAL.

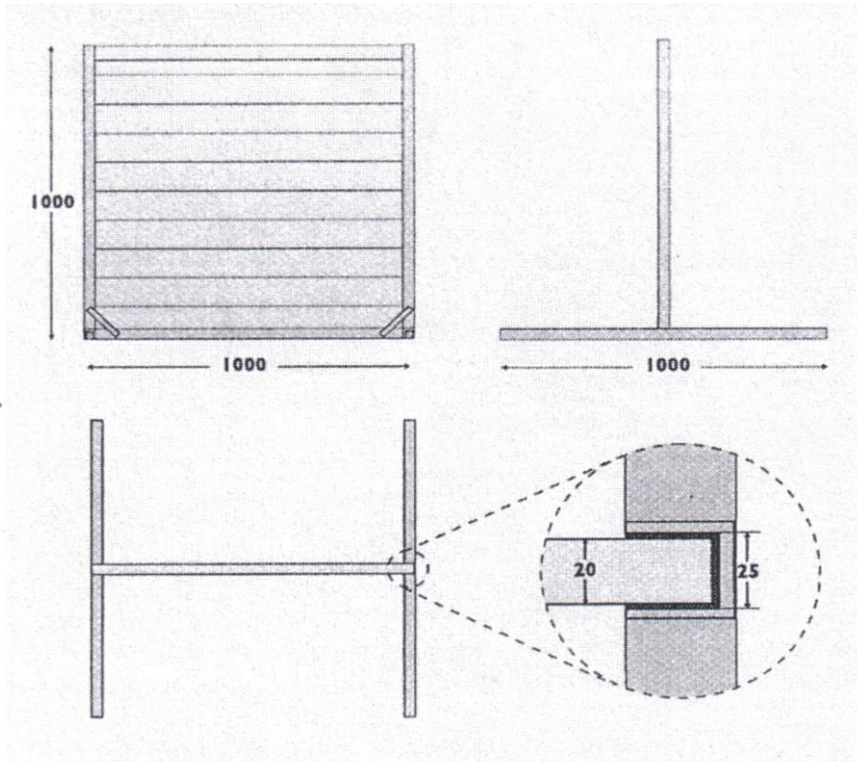
Coef. 2.

Indicaciones:

Cuando se determina la *impresión general*, la buena disposición del perro para trabajar y obedecer las órdenes es esencial. La exactitud y la precisión son importantes, así como los movimientos naturales de ambos, guía y perro. Para obtener una alta puntuación tanto guía como perro deberán trabajar bien en equipo, mostrar un disfrute mutuo por trabajar juntos y un buen espíritu deportivo. Las actividades durante y entre los ejercicios influirán en la puntuación de la *impresión general*.

Si el perro abandona la pista o si se libera por sí mismo en pista, no podrá concederse ningún punto en la *impresión general*. Si el perro está fuera de control y abandona al guía durante o entre los ejercicios quedándose en pista (aunque sea una sola vez) no podrán concederse más de 5 puntos.

Impresión general [Coef. 2]



VII ORGANIZACION Y JUZGAMIENTO DE LOS CAMPEONATOS MUNDIALES Y EUROPEOS DE OBEDIENCIA DE LA FCI

Los reglamentos e instrucciones para los concursos internacionales de Obediencia deben ser respetados.

Cualquier decisión tomada por los jueces que juzgan los perros es definitiva y sin apelación.

1. Campeonato anual

Se organiza anualmente un campeonato de Obediencia de la FCI, sea europeo o mundial. Esta competición se organiza preferentemente en el marco de la exposición de la sección Europa o de la Mundial. Si la Mundial tiene lugar en Europa, no habrá campeonato de Europa.

La comisión de Obediencia de la FCI examinará los problemas que no figuran entre las instrucciones mencionadas más arriba, así como cualquier tema que no sea solucionado por el reglamento del campeonato mundial o de Europa (por ejemplo, decidir dónde y cuándo se organizará un campeonato si los organizadores de la exposición de la Sección Europa o Mundial no pueden acoger el acontecimiento por falta de espacio o de recursos logísticos).

2. Jueces



Los jueces de los campeonatos de Europa (EW) y mundial (WW) deben entender el inglés y hablarlo con soltura. Deben además tener experiencia de los juzgamientos en Obediencia. Deben, preferentemente, poseer el estatus de juez internacional. Durante los EW y WW, todas las órdenes e instrucciones se dan en inglés (por el jefe auxiliar).

El jurado de los EW y WW se compone de tres jueces : uno del norte, uno del centro y uno del sur de Europa. Uno de ellos se designa como presidente del jurado. Es preferible que sea originario del país organizador. Todos los jueces que ofician durante los EW y WW deben ser invitados en acuerdo con la comisión de Obediencia de la FCI.

El presidente del jurado es el responsable del equipo de jueces, cuyas reuniones preside, así como cualquier reunión prevista con los jefes de equipos o los concursantes. El presidente del jurado, así como el jefe auxiliar, es responsable de la organización de la competición.

El presidente del jurado aprueba las disposiciones prácticas de la competición y decide si es necesario repetir o concluir un ejercicio debido, por ejemplo, a problemas técnicos, de perturbaciones excesivas o si un perro no está en condición de seguir.

El presidente del jurado autoriza la prensa a tomar fotos o filmar y determina el sitio donde los periodistas pueden instalarse sin molestar los perros. La prensa no tiene acceso al ring.

Impedimento de oficiar por sospecha de parcialidad

Los jueces no pueden juzgar guías que son miembros de su familia o perros de su propiedad o perteneciendo a miembros de su familia o a parientes como hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos, hermanas o miembros de su familia política. Además, no pueden juzgar personas de su hogar o que viven en su propia casa.

Si un juez crió un perro o lo entrenó o si un perro vive en casa del juez desde hace por lo menos un año (antes del campeonato), no puede oficiar en dicho evento.

Las cuestiones de elegibilidad deben ser estudiadas en las dos semanas que siguen el cierre de las inscripciones.

3. Auxiliares y personal

Para los EW y WW, debería haber por lo menos tres auxiliares : un jefe auxiliar, un auxiliar que ayuda dentro del ring y un tercer auxiliar que llama a los concursantes y arregla los problemas al exterior del ring. Si dos auxiliares dirigen los ejercicios en el ring, el mismo comisario debe dirigir los mismos ejercicios para todos los competidores.

Un personal suficiente tiene que ser disponible : secretarios que escriben los resultados, personas que calculan los resultados y los enseñan en el ring, etc.

Los jueces, los auxiliares y el personal deben ser vestidos apropiadamente, conforme al prestigio de la competición.

4. Número de concursantes, criterios para competir y representar un país

La edad mínima de los competidores para los campeonatos del mundo y de Europa es de 15 años.

Sólo los representantes oficiales de un país pueden inscribir a sus participantes y dicha inscripción, de no ser transmitida por una organización canina de la FCI, no puede ser aceptada.

Sólo los ejemplares inscritos en los libros de orígenes de organizaciones miembros (y no en los registros iniciales) serán autorizados a participar en cualquier campeonato de la FCI.

Veinticinco (25) perros como máximo podrán concursar por día durante los EW y WW.



Los EW y WW se desarrollarán en tres días, con un máximo de 75 perros.

El número de concursantes por país no puede sobrepasar seis. Estos seis participantes deberán ser nombrados de antemano. Dos perros de reserva pueden ser previstos también. Los puntos de los tres mejores recorridos son los que se tomarán en cuenta para el resultado del equipo. Un suplente puede concursar en lugar de un miembro del equipo si el perro o el guía está enfermo antes de que empiece la competición. Una vez comenzada la competición, la sustitución no podrá hacerse a menos que un médico o un veterinario certifique la indisposición del perro o del guía. A partir del momento en que el perro empiece sus ejercicios, la sustitución no se podrá hacer.

Si la competición lo permite, cada país (organización canina) puede incorporar uno e incluso dos perros adicionales, proponiendo dicha organización su lista de perros adicionales. Los concursantes adicionales serán informados de su participación en las dos semanas que siguen el cierre de las inscripciones.

Condiciones de participación en un acontecimiento de la FCI para los miembros de un equipo nacional

Las condiciones efectivas dictadas por la FCI para que los guías / propietarios y perros puedan competir para un equipo nacional deben ser respetadas.

El guía

debe tener la nacionalidad del país que quiere representar o
debe haber obtenido la nacionalidad del país que quiere representar

Si el guía tiene una doble nacionalidad, puede escoger cualquier país sin restricción. Si se plantean dificultades, deben ser referidas al Comité General de la FCI para decisión final.

El perro :

debe haber nacido y vivir en el país por el que competirá (el primer y único número de registro debe ser el del libro de orígenes de la organización canina del país por el que va a competir) o
en caso de importación, debe haber sido registrado desde hace 12 meses como mínimo en el libro de orígenes de la organización nacional por la que compete.

En vigor a partir del 1 de enero de 2012.

El propietario

Debe tener la nacionalidad del país por el que su perro competirá o debe tener su residencia principal desde hace 12 meses como mínimo en el país por el que su perro competirá.

Si el propietario tiene una doble nacionalidad, puede escoger cualquier país sin restricción. Si se plantean dificultades, deben ser referidas al Comité General de la FCI para decisión final.

El perro

Debe haber sido registrado desde hace 12 meses como mínimo en el libro de orígenes del país por el que compete.

El guía

Cual sea su nacionalidad, el guía no será autorizado a representar más de un país, ni a conducir más de cuatro perros.

Si se plantean dificultades, estas deben ser referidas al Comité General de la FCI para decisión final.

5. Informaciones relativas a la reglamentación del país organizador



El país organizador debe indicar claramente en el formulario de inscripción todos los requisitos específicos o las restricciones en cuanto a la participación en las competencias o la entrada en el país. La información debe ser clara y ampliamente disponible.

Este reglamento y estas instrucciones entran en vigor **1 de enero de 2012**.

Este reglamento ha sido adoptado por el Subcomité de Obediencia de la Asociación Club Canino Colombiano en Bogotá, el 01 de enero de 2012.. Y queda en vigor a partir del 1 de enero de 2012.